



MINUTA NÚMERO 48
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
REUNIÓN CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018

Presidencia del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con veinte minutos del día tres de mayo del año dos mil dieciocho, se reunieron en el Congreso del Estado, los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La diputada secretaria pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Miriam Contreras Sandoval y Libia Dennise García Muñoz Ledo, y de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto e Ismael Sánchez Hernández. - - - - -

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número cuarenta y siete, levantada con motivo de la reunión de fecha diez de abril de dos mil dieciocho. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el tercer punto del orden del día, se dio cuenta con los siguientes comunicados y correspondencia recibida: a) El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas remite opiniones y cuadros comparativos en relación a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, de reformas, adiciones y derogaciones de diversos ordenamientos, en materia de justicia para adolescentes; y la segunda, de reformas a las fracciones II y VI del artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en materia de «derecho a la protección de la salud». Se dio trámite de enterados y se acordó agregarlos a sus respectivos expedientes y agradecer la atención. b) La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado y el Director Jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, envían opinión derivada de la consulta de la iniciativa para adicionar dos artículos transitorios de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. Se dio trámite de enterados y se acordó agradecer la atención brindada. c) El Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial; de la Ley del Sistema de Seguridad Pública; de la Ley de la Defensoría Pública Penal; y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, todas del Estado de Guanajuato, en materia de justicia



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

penal para adolescentes. Se dio trámite de enterados, y se acordó agregarla a su expediente y agradecer la atención brindada. d) La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco y la Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunican el trámite que se otorgó al punto de acuerdo emitido por este Congreso del Estado relativo a la propuesta presentada al Congreso de la Unión, para que emita un dictamen respecto a las reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Nacional de Procedimientos Penales, al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se dio trámite de enterados. e) Los ciudadanos Juan Manuel Mendoza Silva y otros firmantes realizan diversas manifestaciones respecto a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. Se dio trámite de enterados y se acordó entregarles copia del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, de fecha 6 de diciembre de 2017; así como copia del dictamen de fecha 10 de abril de 2018, relativo a la iniciativa a efecto de adicionar los Artículos Octavo y Noveno Transitorios a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, contenida en el decreto número 273 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato del 20 de diciembre de 2017; ambos dictámenes suscritos por esta Comisión de Justicia y, aprobados en las sesiones plenarios del 7 de diciembre de 2017 y del 19 de abril de 2018, respectivamente. f) La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes solicita información sobre los avances, con los que se cuenta, en materia legislativa sobre el tema de prohibición del matrimonio infantil. Se dio trámite de enterados y se acordó informarle que a esta Comisión le fue turnada una iniciativa sobre el tema, misma que se encuentra en proceso para dictamen. g) El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite la información, al cierre del mes de marzo, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas y que esta Comisión dictaminó. Se dio trámite de enterados, y se acordó dejarla a disposición de las y los diputados de esta Comisión. h) El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a homologar y, en su caso, armonizar la tipificación del delito de feminicidio, atendiendo las recomendaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres al Estado mexicano en julio del 2012, así como las obligaciones establecidas en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los Tratados Internacionales suscritos por el país. Se dio trámite de enterados y se acordó dejarlo a disposición de los integrantes de esta Comisión para su revisión y en reunión posterior acordar lo conducente.

Se aprobó por unanimidad de votos, en virtud de haberse circulado con anticipación a la reunión, la dispensa de lectura de la propuesta de metodología del punto cuarto del orden del día, y de los seis proyectos de dictámenes relativos a los puntos del quinto al décimo. - - - - -

Se radicó la iniciativa formulada por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de adición al Código Civil para el Estado de Guanajuato y, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: a) Remisión, por medio de oficio, de la iniciativa para solicitar opinión a la Secretaría de Gobierno; al Supremo Tribunal de Justicia; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Así como, por medio de correo electrónico, a la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato; a la Escuela de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío; a la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Plantel León; a la Escuela de Derecho de la Universidad de León; y a los Colegios de Abogados en el Estado de Guanajuato. Por medio de correo electrónico a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. c) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. d) Elaboración de un documento concentrado de las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Integrar una mesa de trabajo con diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia; diputados que deseen sumarse; representación de la Secretaría de Gobierno; representación del Supremo Tribunal de Justicia; representación de la Coordinación General Jurídica; e Instituto de Investigaciones Legislativas. f) Reunión o reuniones de la mesa de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

trabajo. g) Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen. h) Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo a la iniciativa a efecto de derogar el artículo 219 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; no se registraron intervenciones y resultó aprobado por unanimidad de votos.

Se sometió en lo general el dictamen relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo 262 y adicionan los artículos 262-1 y 262-2, del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; no se registraron intervenciones y resultó aprobado por unanimidad de votos, en lo general; se sometió en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, y de la Ley de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura; no se registraron intervenciones y resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Torres Rea, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura; no se registraron intervenciones y resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un Título Séptimo con un Capítulo Único, a la Sección Tercera del Libro Segundo, con un artículo 240-d al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura; no se registraron intervenciones y resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el dictamen relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo 2099 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; no se registraron intervenciones y resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

En el punto relativo al seguimiento a la metodología de trabajo aprobada en relación a la iniciativa por la que se reforman los artículos 50, 66, 95 y 98, se adiciona una fracción III y se recorre la subsecuente del artículo 99 y se derogan los artículos 96 y 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; se adiciona un último párrafo al artículo 44 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; se adiciona un último párrafo al artículo 6 y se adicionan los artículos 16 Bis y 18 Bis a la Ley de la Defensoría Pública Penal del Estado de Guanajuato; y se reforman los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, se acordó por unanimidad de votos llevar a cabo la mesa de trabajo el martes ocho de mayo a las once horas. -----

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las trece horas con treinta y ocho minutos, comunicando el presidente que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----



JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO
Diputado Presidente



ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada Secretaria